

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/10/IRA/2653/12

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de octubre de dos mil doce, en el **HOSPITAL DE DÍA QUIRÓN ZARAGOZA**, sito en la [REDACTED] (La Floresta), en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización de MO-1, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio Industria, Turismo y Comercio, en fecha 29 de enero de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] . Gerente. D. [REDACTED] Director de Operaciones. D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación y D. [REDACTED] Radiofísico, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En una dependencia de la instalación, se encontraba instalado un equipo PET-TAC de la firma [REDACTED] nº 4167, revisado por la firma suministradora en fecha 11.09.2012 y ref. 8321942.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/10/IRA/2653/12

Hoja 2 de 3

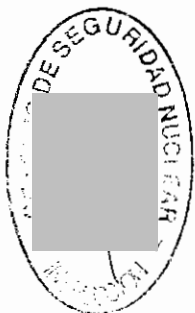
- En una dependencia de la cámara caliente, se encontraban embaladas, seis fuentes radiactivas de Ge-68, n^{os}. de serie: B3-197-198-919-920-850-98-1 y 1114-21-1, en espera de su retirada como residuo radiactivo.-----
- Disponen de siete fuentes radiactivas de Na-22, de ref.1268-87-31/36 de 370 KBq y 1251-79-28 de 3,7 MBq y otra de Cs-137 de ref. 1119, perteneciente a verificación del activímetro.-----
- De acuerdo con el último albarán de material radiactivo no encapsulado, se deduce la utilización de F-18, suministrado por [REDACTED] en fecha 18.10.2012, ref. QZ12-128, con actividad dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo de detección y medida de la radiación, [REDACTED] n^o.503 con sonda n^o.139, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2012, así como otro [REDACTED]: 10-6266, pendiente de calibración y verificados.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- La instalación radiactiva dispone de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, ventilación independiente, de extinción de fuego, superficies en general delantales plomados, transporte y manipulación de las dosis de F-18 y descontaminación.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Diario de Operación de ref. 334.5.03.-----

- Registros dosimétricos personales (2), de anillo (2) y de área (3), al mes de agosto de 2012, sin valores significativos.-----

- Registros de niveles periódicos de radiación y de contaminación.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/10/IRA/2653/12

Hoja 3 de 3

- Licencia de Supervisor. y de Operador, realizando la vigilancia médica en la Hospital Quirón, Zaragoza.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.21, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado de RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de octubre de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL DE DÍA QUIRÓN ZARAGOZA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirme


QUIRÓN
GRUPO HOSPITALARIO
50012 ZARAGOZA